

Toledo, 15 de Abril de 2024.

Resolución
N° 57/24

Acta N° 04/24

VISTO: Que de acuerdo al Plan de Licencias año 2023 y la solicitud del Alcalde del Municipio de Toledo, Sr. José Luis Gini, de hacer usufructo de la licencia reglamentaria desde el 06 de Mayo de 2024 al 17 de Mayo de 2024 inclusive (10 días).

RESULTANDO:

I) Que la mencionada licencia debe ser considerada y aprobada por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

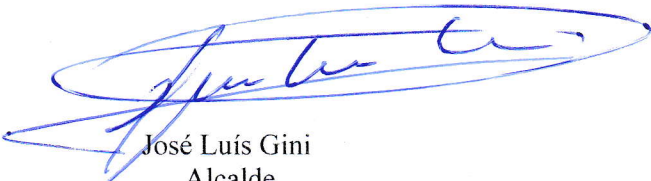
I)-**Aprobar** el usufructo de la licencia reglamentaria generada en 2023, fijada para el periodo 06/05/24 al 17/05/2024, al Alcalde José Luis Gini.

II)-Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación y demás oficinas pertinentes.

III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

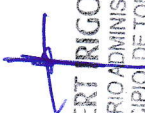

Olga Fernández
Concejal


Anival Flores
Concejal


José Luis Gini
Alcalde

Araceli Villar
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal


HEBERT RIGOEYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TIUVO A LA VISTA